

de este marañés.



SELO CUARTO, VEINTE  
MIL VEGESIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

Don Procurador Sindico General y Don Juan Lopez Nueva  
ta Texado

Legaria del Cab. En este Ayuntamiento se ha visto la Legacia de  
los Señores Abad y Cabildo de la Santa Iglesia Cole-  
gial de Señor San Patricio oxipia de esta Ciudad, en  
respuesta de la que se le paso afin de que se sirviera  
nombrar por Caballeros Comisarios que uni-  
dos con los de esta Ciudad, unanimesmente dixen  
hieren señalar dia comodo para celebrar la  
Funcion de Gracias por la Felicidades de la Señer-  
nima Señora Princesa de Asturias, y confirma-  
cion de la Paz con el Rey Britanico, en obser-  
vancia de la Real Cedula de Su Magestad, y  
que en su consecuencia hauido nombrado a  
los Señores Doctores D. Manuel de Nobles  
Viver y D. Domingo Maximiano Mercar que  
unidos con los nombrados por esta dha Ciudad  
trataren y diesen las oportunas Provisiones  
para tan placible objeto, y en su Intelligen-  
cia Acordado queda dha Legacia en este libro

